



TRD. 102.12.04

FORMATO TECNICO

MGA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

1 de 15

1. Nombre del Proyecto: “ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO APOYO ALIMENTARIO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

1.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL – “2024-2027”.

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR

1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: BIENESTAR A LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	nd	40	357

1.3 Problema Central: Dificultades en el acceso a alimentos básicos por parte de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica del municipio de Saravena.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS

1. Condiciones socioeconómicas que dificultan la adquisición regular de alimentos básicos.

CAUSAS INDIRECTAS

1. Baja participación en el mercado laboral y limitadas oportunidades de generación de ingresos.
2. Destinación prioritaria de los ingresos disponibles a otras necesidades básicas y gastos asociados al cuidado.

EFFECTOS DIRECTOS

1. Afectación de las condiciones de bienestar de la población en condición de discapacidad.





EFECTOS INDIRECTOS:

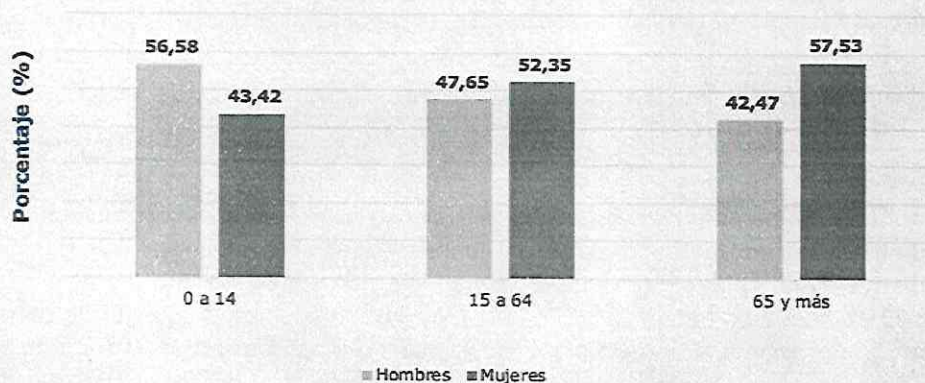
1. Persistencia de condiciones que afectan la calidad de vida de la población en condición de discapacidad.
2. Mayor necesidad de apoyo institucional y familiar para atender necesidades básicas

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

En Colombia, la población en condición de discapacidad constituye un grupo poblacional que requiere acciones institucionales orientadas a la atención de sus necesidades, la eliminación de barreras y la garantía de sus derechos. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda, en el país se identificaron 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, equivalentes al 7,1 % de la población. Dentro de esta población, 1.784.372 personas, correspondientes al 4,07 % de la población nacional, reportaron dificultades en los niveles de severidad 1 o 2, de acuerdo con la escala del Grupo de Washington.

La población en condición de discapacidad presenta características diversas según edad y sexo. En la población con dificultades en los niveles de severidad 1 o 2, se observa una mayor participación de hombres entre los 0 y 14 años, mientras que, a partir de los 15 años, se presenta una mayor proporción de mujeres, alcanzando el 52,35 % entre los 15 y 64 años y el 57,53 % en las personas de 65 años y más. Esta caracterización permite reconocer la diversidad de la población y la importancia de considerar sus particularidades en el diseño e implementación de acciones institucionales.

Distribución de las personas con dificultades en los niveles 1 o 2 por sexo según grupo de edad.



A estas condiciones se suman brechas en la participación de la población en condición de discapacidad en el mercado laboral. Durante el trimestre móvil mayo-julio de 2026, la tasa global de participación de esta población se ubicó en 21,2 %, frente al 67,1 % registrado para las personas sin discapacidad, mientras que la tasa de ocupación fue de 19,4 % y 61,7 %, respectivamente. Lo anterior representa una diferencia de 45,9 puntos porcentuales en la tasa global de participación y de 42,4 puntos porcentuales en la tasa de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

3 de 15

ocupación. Estas diferencias evidencian menores niveles de participación y vinculación al mercado laboral de la población en condición de discapacidad, aspecto relevante para el análisis de sus condiciones socioeconómicas.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

En el municipio de Saravena, de acuerdo con el reporte del área de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, con corte al 19 de agosto de 2026 se cuenta con un registro de 2.810 personas con discapacidad certificada. De este total, 573 personas registran como fuente de ingreso el desarrollo de trabajos informales, mientras que 2.237 personas no registran esta actividad como fuente de ingreso. Esta información permite dimensionar la población potencial objeto de atención y constituye un insumo para establecer mecanismos de focalización que permitan orientar las acciones institucionales hacia las personas que, además de contar con certificación de discapacidad, cumplan con los criterios socioeconómicos y demás condiciones definidas para la intervención.

La información territorial constituye un elemento relevante para la identificación y priorización de personas en condición de discapacidad que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y que pueden enfrentar mayores dificultades para acceder de manera regular a bienes y servicios básicos. En este contexto, resulta pertinente desarrollar acciones de atención social que permitan brindar apoyos concretos a la población priorizada y contribuir al acceso a alimentos básicos.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Saravena 2024–2027 contempla acciones dirigidas a la atención de la población en condición de discapacidad, dentro de las cuales se encuentra el producto relacionado con el servicio de atención integral a población en condición de discapacidad. Esta orientación de política pública incorpora a esta población dentro de las prioridades de atención social del municipio y sustenta la articulación de acciones institucionales dirigidas a atender sus necesidades y contribuir a la garantía de sus derechos.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social del municipio ha promovido espacios de participación y concertación a través del Comité Municipal de Discapacidad, como instancia de articulación y participación para la identificación y priorización de acciones orientadas a esta población. En el marco del Tercer Comité Municipal de Discapacidad, formalizado mediante Acta N.º 03 del 04 de septiembre de 2026, los integrantes acordaron de manera unánime priorizar la entrega de mercados a la población en condición de discapacidad como una medida de apoyo directo, atendiendo a las necesidades identificadas durante este espacio de concertación.





107

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		4 de 15

Para la focalización de la población beneficiaria se contará con el apoyo de los referentes de discapacidad de los diferentes tipos de discapacidad reconocidos en el municipio, entre ellos física, auditiva, cognitiva, visual y múltiple, quienes, en virtud de su conocimiento y contacto directo con las comunidades, apoyarán la divulgación de la convocatoria, la orientación a las personas interesadas y la recepción de las postulaciones.

La participación en el proceso estará sujeta al cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos por la Administración Municipal. Para efectos de la postulación, las personas interesadas deberán presentar: i) Copia del documento de identificación. ii) Certificado de discapacidad vigente iii) Copia del RUI, en el cual se pueda verificar la clasificación del Sisbén IV, con corte al 31 de octubre de 2026, correspondiente a los grupos A, B o C.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través del área de discapacidad, adelantará la verificación de la información suministrada por las personas postuladas y del cumplimiento de los criterios de focalización y requisitos previamente establecidos, con el propósito de garantizar que la selección de beneficiarios se realice bajo criterios objetivos, verificables y transparentes. Como resultado de este proceso, se conformará el listado definitivo de beneficiarios, integrado por 357 personas en condición de discapacidad que cumplan con las condiciones establecidas para acceder al apoyo.

Este procedimiento permitirá orientar los recursos disponibles hacia personas en condición de discapacidad que, además de acreditar dicha condición, cumplan los criterios definidos para la intervención, fortaleciendo la focalización de las acciones institucionales de atención social y procurando que el apoyo llegue a la población que reúna las condiciones establecidas.

En síntesis, la situación identificada evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de atención dirigidas a la población en condición de discapacidad del municipio de Saravena, particularmente frente a las condiciones socioeconómicas que pueden dificultar el acceso regular a alimentos básicos. En este contexto, la entrega de kits de alimentos no perecederos a 357 personas previamente focalizadas constituye una medida de apoyo alimentario orientada a contribuir al acceso a alimentos básicos y a complementar las acciones institucionales de atención social dirigidas a esta población.

1.3.3 Magnitud del problema.

Con corte al 19 de agosto de 2026, el municipio de Saravena cuenta con un registro de 2.810 personas certificadas en condición de discapacidad, de acuerdo con el reporte del área de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social.

Cero (0) personas con discapacidad atendidas con servicios integrales.

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores cooperante y beneficiario).

1.4.1 identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
-------	---------	----------	--------------------------	------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



108

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

5 de 15

Municipal	Saravena	Cooperante	Fortalecer la seguridad alimentaria de la población en condición de discapacidad del municipio de Saravena. Promover la confianza en la gestión pública. Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.	Participación en el proceso de focalización y selección de beneficiarios, entregando oportunamente la documentación requerida y garantizando la veracidad de la información aportada.
Otro	Referentes de discapacidad	Beneficiarios	Fortalecer el relacionamiento y la confianza con las personas en condición de discapacidad que representan, al tiempo que se contribuye al mejoramiento de sus condiciones de vida.	Identificación y priorización de necesidades a través de las reuniones entre los referentes y la alcaldía municipal.
Otro	Población en condición de discapacidad	Beneficiarios	Recibir alimentos no perecederos para cubrir parte de sus necesidades básicas, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.	Contribución económica, coordinación del proyecto

1.4.2 Análisis de los participantes (Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes)

La Administración Municipal realizará la entrega de trescientos cincuenta y siete (357) kits de alimentos no perecederos a población en condición de discapacidad del municipio de Saravena que haya sido previamente focalizada de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos para la intervención. Esta acción tiene como propósito brindar un apoyo alimentario orientado a contribuir al acceso regular a alimentos básicos, en el marco de las acciones institucionales de atención dirigidas a esta población.

Los kits estarán conformados por alimentos no perecederos de consumo básico, definidos de acuerdo con las características y necesidades de la población objeto de atención. Su entrega permitirá disponer de un conjunto de alimentos destinados al consumo de las personas beneficiarias, constituyéndose en un apoyo complementario frente a las dificultades económicas que pueden incidir en la adquisición regular de alimentos básicos.

La intervención contempla la coordinación de las actividades necesarias para la adquisición, organización, entrega y verificación de los kits, garantizando que los bienes sean suministrados a las personas previamente seleccionadas conforme a los criterios de focalización establecidos por la Administración Municipal. Asimismo, se dispondrán los mecanismos de seguimiento y control que permitan verificar la entrega efectiva de los apoyos y mantener la trazabilidad de la población atendida.

1.5 POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

- Población Afectada por el problema





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

6 de 15

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	2.810	Secretaria de Desarrollo social (Area de discapacidad)

• Localización

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVERENA			MUNICIPIO DE SARAVERENA

• Población Objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas en condición de discapacidad	357	Secretaria de Desarrollo Social

• Localización de la población objetivo

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVERENA			MUNICIPIO DE SARAVERENA

• Características Demográficas:

Se proyecta el siguiente impacto por grupo etario, teniendo en cuenta que las cantidades por grupo pueden variar en la ejecución del proyecto. En todo caso deben ser impactados como mínimo 357 personas en condición de discapacidad del municipio de Saravena.

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS									
12 - 17 AÑOS									
18 - 28 AÑOS									
29 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA									357

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.
(Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución).

No aplica

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS.

1.7.1 OBJETIVO GENERAL (el problema central en forma positiva)

Contribuir al mejoramiento del acceso a alimentos básicos de la población en condición de discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica del municipio de Saravena.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

7 de 15

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR	MEDIDO A TRAVÉS DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
01	410402000 -Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Numero	357	Documentos oficiales	Registro fotográfico Informe de supervisión

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Causa directa	Condiciones socioeconómicas que dificultan la adquisición regular de alimentos básicos.	Priorizar y focalizar a la población en condición de discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica que cumpla los criterios establecidos para acceder al apoyo alimentario.
Causa Indirecta 1.1:	Baja participación en el mercado laboral y limitadas oportunidades de generación de ingresos.	Brindar apoyo alimentario a la población beneficiaria mediante la entrega de kits de alimentos no perecederos.
Causa Indirecta 1.2:	Destinación prioritaria de los ingresos disponibles a otras necesidades básicas y gastos asociados al cuidado.	Realizar seguimiento y verificación a la entrega efectiva de los apoyos alimentarios a la población beneficiaria.

1.7.3 META (establecer el alcance del proyecto teniendo en cuenta el indicador de producto)

Realizar la entrega de trescientos cincuenta y siete (357) kits de alimentos no perecederos a población en condición de discapacidad previamente focalizada del municipio de Saravena, Departamento de Arauca.

1.8 Alternativas de la Solución. (Mínimo dos, en donde una de ella establezca el objeto del proceso a ejecutar)

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACIÓN (SI O NO)
1	ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO APOYO ALIMENTARIO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SI
2	ENTREGA DE KITS DE HABITOS ALIMENTARIOS PARA LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	NO

1.8.1 Justificación

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, “son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.” (...) En desarrollo de estos fines, las entidades territoriales,





dentro del ámbito de sus competencias, adelantan acciones orientadas a atender las necesidades de la población y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

En concordancia con lo anterior, el artículo 13 de la Constitución Política establece el derecho a la igualdad y dispone que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados y protegiendo especialmente a aquellas personas que, por su condición física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.

En este marco, la población en condición de discapacidad constituye un grupo que requiere acciones institucionales orientadas a la garantía de sus derechos y a la atención de las condiciones que pueden generar situaciones de vulnerabilidad. La Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y determina responsabilidades para las entidades públicas en materia de inclusión, protección y garantía de derechos. Asimismo, la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social orienta la acción institucional bajo un enfoque de derechos y diferencial, promoviendo respuestas acordes con las necesidades y condiciones particulares de esta población.

De manera complementaria, la seguridad alimentaria y nutricional comprende acciones relacionadas con la disponibilidad y el acceso a los alimentos, así como con su consumo y aprovechamiento biológico y la inocuidad y calidad de estos. En este sentido, las acciones institucionales orientadas a facilitar el acceso a alimentos básicos pueden constituirse en medidas de apoyo frente a situaciones en las que las condiciones socioeconómicas dificultan su adquisición regular.

En el municipio de Saravena, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, adelanta acciones dirigidas a la atención de la población en condición de discapacidad, en articulación con los instrumentos de planeación municipal y las instancias de participación correspondientes. En este contexto, el Comité Municipal de Discapacidad constituye un espacio de participación y concertación para la identificación y priorización de acciones dirigidas a esta población. En el marco del Tercer Comité Municipal de Discapacidad, formalizado mediante Acta N.º 03 del 04 de septiembre de 2026, sus integrantes acordaron de manera unánime priorizar la entrega de mercados a la población en condición de discapacidad, como una medida de apoyo frente a las necesidades identificadas en este espacio de participación.

La intervención propuesta responde a la necesidad de brindar un apoyo alimentario concreto a población en condición de discapacidad que, además de acreditar dicha condición, se encuentre en situación de vulnerabilidad socioeconómica y cumpla los criterios de focalización establecidos por la Administración Municipal. Para tal efecto, se prevé la atención de trescientos cincuenta y siete (357) personas, previamente seleccionadas mediante criterios objetivos y verificables, de acuerdo con la disponibilidad de cupos y las condiciones establecidas para la intervención.

La entrega de kits de alimentos no perecederos constituye una medida de apoyo alimentario que puede contribuir temporalmente al acceso a alimentos básicos y disminuir la presión económica asociada a su adquisición. De esta manera, los recursos disponibles de las personas beneficiarias y sus entornos de apoyo podrán ser destinados, durante el periodo en que reciben este apoyo, a la atención de otras necesidades prioritarias. La medida se plantea como un apoyo complementario y puntual, sin pretender resolver de manera estructural las condiciones socioeconómicas de la población beneficiaria.



Finalmente, el proyecto se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal "Una Saravena Transformada, Próspera y Grande" 2024-2027, y se enmarca en las acciones previstas en el Programa 4104 – Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, mediante una intervención orientada a brindar apoyo alimentario complementario a la población en condición de discapacidad, a través de la entrega de kits de alimentos no perecederos, de acuerdo con los criterios de focalización y las condiciones establecidas para la atención de la población beneficiaria.

1.8.2 Marco Legal.

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

- ✓ **Artículo 2.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

- ✓ **Artículo 13.** *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.*

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 47. *El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.*

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ley 1346 de 2009: Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006

Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Decreto 1084 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación"



Resolución 3317 de 2012: Por medio del cual se reglamenta la elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad establecidos en la Ley 1145 de 2007

Resolución 1197 de 2024: Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y se deroga la Resolución 1239 de 2022.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación

Acuerdo Municipal 05 del 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo Municipal 06 de 2024 por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal del municipio de Saravena departamento de Arauca.

Decreto 001 de 2026: Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

1.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (indicar clase de contrato y la modalidad de selección)

Teniendo en cuenta las modalidades de selección analizadas contenidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, esta entidad concluye que la selección del contratista que ejecutará el proyecto se realizará mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA** y se registrá por la normatividad vigente

El Municipio de Saravena define el contrato a celebrar como un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**.

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Personas con discapacidad atendidas
- **Unidad de Medida:** Numero
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Kits compuestos por alimentos no perecederos, destinados para 357 personas en condición de discapacidad
- **Descripción de la Demanda:** Población en condición de discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica del municipio de Saravena
- **Descripción de la Oferta:** Entrega de kits de alimentos no perecederos

2.1.1 Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta de este).

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2022	0	0	0
	2023	0	0	0
	2024	1	1	0
PROYECTADO	2025	1	1	0
	2026	0	357	-357
	2027	0	0	0



2.2 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA (indicar el alcance, especificaciones técnicas y demás información que crea pertinente)

La alternativa contempla la atención de trescientos cincuenta y siete (357) personas en condición de discapacidad del municipio de Saravena, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y cumplan los criterios de focalización y requisitos establecidos por la Administración Municipal, mediante la adquisición y entrega de kits de alimentos no perecederos.

Los kits estarán conformados por alimentos de consumo básico y no perecedero, de acuerdo con las cantidades, características, condiciones de calidad, presentación y demás especificaciones técnicas definidas en el proceso de contratación. Los productos deberán ser aptos para el consumo humano, encontrarse en condiciones adecuadas de conservación y cumplir con la normatividad sanitaria y de calidad aplicable.

La alternativa comprende las actividades necesarias para la organización, transporte y entrega de los kits a la población previamente focalizada, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Administración Municipal. La entrega deberá contar con los respectivos soportes que permitan verificar la recepción efectiva de los bienes por parte de las personas beneficiarias y garantizar la trazabilidad de la intervención.

La ejecución de esta alternativa permitirá brindar un apoyo alimentario concreto y complementario a trescientos cincuenta y siete (357) personas en condición de discapacidad, contribuyendo temporalmente al acceso a alimentos básicos y al alivio de la presión económica asociada a su adquisición, en concordancia con el objetivo, la meta y las condiciones establecidas para el proyecto.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS: (marcar con un "X" los factores analizados)

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	
Impacto para la Equidad de Género	
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR (cuadro de cantidades y valor del presupuesto)

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$80.931.900,00).

2.3.1 CRONOGRAMA

El plazo para la ejecución del proyecto será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS a partir de la suscripción del acta de inicio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

12 de 15

ACTIVIDAD/COMPONENTE		SEMANAS							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS COMO APOYO ALIMENTARIO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	X	X						

NOTA: Incluya el tiempo (días, meses y/o año) que dure la ejecución del proyecto

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	50221002	Harina de trigo: fécula de trigo empacada en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	kilo	357	\$ 5.800,00	\$ 2.070.600,00
2	50221002	Harina de maíz, empacada en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	kilo	357	\$ 5.900,00	\$ 2.106.300,00
3	50161814	Panela en bloque, a granel, presentación x 300 gr	Unidad	357	\$ 4.900,00	\$ 1.749.300,00
4	50192902	Pasta alimenticia compuesta tipo espagueti, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	Kilo	357	\$ 10.500,00	\$ 3.748.500,00
5	50192902	Pasta macarron: elaborada a base de sémola de trigo duro fortificada con vitaminas y minerales, en forma de macarrones (tubos cortos), para consumo humano, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	Kilo	357	\$ 3.000,00	\$ 2.856.000,00
6	50192901	Pasta fideo: elaborada a base de sémola de trigo duro fortificada con vitaminas y minerales, en forma de fideos delgados y cortos, para consumo humano, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	Kilo	357	\$ 8.000,00	\$ 2.856.000,00
7	50192404	Gelatina por 4 sabores surtidos Producto alimenticio en polvo, saborizado y coloreado artificial o naturalmente, utilizado para la preparación de postres en gelatina. Presentado en sabores surtidos.	Unidad	357	\$ 10.600,00	\$ 3.784.200,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



116

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		13 de 15

8	50221101	Cebada perlada en presentación de 500 gr en empaque de polietileno	Libra	357	\$ 6.000,00	\$ 2.142.000,00
9	50221101	Avena hojuelas, en presentación de 500 gr en empaque de polietileno	Libra	357	\$ 8.000,00	\$ 2.856.000,00
10	50161511	Chocolate de mesa tradicional, con azúcar por 500 gr	Libra	357	\$ 26.500,00	\$ 9.460.500,00
11	50171551	Sal sin aditivos en empaque de polietileno por 1 kg	Kilo	357	\$ 3.600,00	\$ 1.285.200,00
12	50161814	Azúcar morena, granulada, a granel presentación de 1 kg	Kilo	357	\$ 10.000,00	\$ 3.570.000,00
13	50221001	Arroz blanco, tipo II, libre de gluten, colesterol, grasas trans y sodio, empacado en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg Se entregarán 3 kg por kit	Kilo	1071	\$ 7.800,00	\$ 8.353.800,00
14	50426818	Garbanzo, tipo I, grado I, desenvainado, empacado en bolsa de polietileno, en presentación de 1 kg.	Kilo	357	\$ 11.600,00	\$ 4.141.200,00
15	50424003	Arveja tipo I, empacado en bolsa de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg	Kilo	357	\$ 8.000,00	\$ 2.856.000,00
16	50424503	Lentejas, tipo II, grado I, desenvainada, empacada en bolsa de polietileno, en presentación de 1 kg	Kilo	357	\$ 14.900,00	\$ 5.319.300,00
17	50151513	Aceite vegetal, de 1.000 ml Refinado, libre de colesterol y grasas trans apto para el consumo humano	Litro	357	\$ 24.400,00	\$ 8.710.800,00
18	50131704	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas y minerales, empacada en bolsa de polietileno, en presentación de 500 gr.	Libra	357	\$ 15.000,00	\$ 5.355.000,00
19	50421811	Frijol bola roja, tipo I, grado I, seco desvainado x kilo.	Kilo	357	\$ 19.600,00	\$ 6.997.200,00
20	24111503	Bolsa transparente de 14X24 para entrega de kit de alimentación	Unidad	357	\$ 2.000,00	\$ 714.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:						80.931.900,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

14 de 15

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades y articulado con la matriz de riesgo que se va a establecer para el presente proceso).

ANÁLISIS DE RIESGO

	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	ADMINISTRATIVOS	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, estudios de mercado, y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Moderado	Moderado	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación, declaratoria de desierto del proceso de selección.	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación, así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros por el comité interno de contratación
2-Componente (Productos)	OPERACIONALES	Realización de Estudio de mercado con cotización y valores actualizados	Moderado	Moderado	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.
3- Actividad y/o Entregable	DE CALENDARIO	Demora en el cumplimiento de las actividades	Moderado	Moderado	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).

- Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.





2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

Adquisición y entrega de trescientos cincuenta y siete (357) kits de alimentos no perecederos.

- Tipo: Beneficios
- Medido a través de: Unidades
- Bien producido: Otros
- Razón Precio Cuenta (RPC): 0,80
- Descripción Cantidad: personas atendidas con servicios integrales
- Descripción Valor Unitario: Kit de alimentos no perecederos

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	3,00	\$22.900.000,00	\$68.700.000,00
1	3,00	\$24.800.000,00	\$74.400.000,00
2	3,00	\$26.800.000,00	\$80.400.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$68.700.000,00	\$68.700.000,00
1	\$74.400.000,00	\$74.400.000,00
2	\$80.400.000,00	\$80.400.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.04.03.01	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$60.000.000,00
2.3.2.02.02.009.41.04.03.02	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	1.2.05.06.41 - Rend. Finan. Inversión Virtual	\$20.931.900,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:			\$80.931.900,00

Se suscribe,

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario Desarrollo Social Municipal

Nombre: : Erika Julieth Rojas Patiño
Cargo: Profesional de Apoyo formulación SDS

proyectó
y Digitó

Firma: